MUNICIPALIAD DE R.I. 3 CORRALES

Avda. Principal R.I. 3 Corrales
Telefax – 0530 – 250104
R.I.3 CORRALES – PARAGUAY

DICTAMEN U.O.C

La Unidad Operativa de Contratación del Gobierno Municipal de la ciudad de R.I. 3 Corrales, en cumplimiento de las atribuciones conferidas por la **Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario**, procedo a realizar la siguiente justificación sobre la utilización de los fondos provenientes del **FONACIDE** Ley **4758/2012**, para financiamiento de la "Construcción de Empedrado acceso Esc. Bas. 810 – Fonacide" en la ciudad de R.I. 3 Corrales con ID N° 386.825 por las razones que se exponen a continuación.----------

Que, la Ley **4758/2012** y Art. 13 del Decreto reglamentario N° **9966/2012** establece el mecanismo de distribución de los fondos provenientes de los recursos de FONACIDE, cuyo porcentaje es de la siguiente manera.----------

a. **50% destinados a proyectos de infraestructura en educación**
b. **30% destinados a proyectos de almuerzo escolar**
c. **Y los saldos remanentes a proyectos de inversión pública y desarrollo (20%)**

Y que la Gobierno Municipal de R.I. 3 Corrales **no ha realizado** ninguna reprogramación presupuestaria conforme a la Ley 6590/202.----------
Por tanto, y en base a lo brevemente expuesto el Gobierno Municipal tiene previsto la construcción de empedrado cuyo acceso son a Instituciones Educativas y que los mismos son de tierra, que en época de lluvias dificulta tanto a docentes como a alumnos llegar a destino, por consiguiente se ha presupuestado dentro de los **Saldos Remanentes a Proyectos de Inversión Publica y Desarrollo**, la Construcción de Empedrado acceso Esc. Bas. 810 – Fonacide.----------
Por los fundamentos expuestos, la Unidad Operativa de Contratación emite el presente Dictamen

R.I. 3 Corrales, 10 de Noviembre de 2020

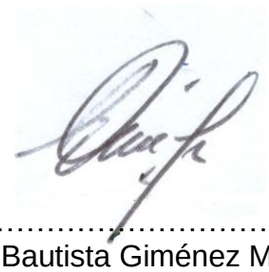

……

Juan Bautista Giménez Martínez
Encargado U.O.C.
Municipalidad de R.I 3 Corrales

.